



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0612**
NEUQUÉN, 06 AGO 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4213-M-2017 y la Orden de Pago N° AC05036/2017, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 8.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "adquisición de indumentaria deportiva para la premiación y entrega de presentes a participantes del evento "Neuquén Corre" a realizarse el día 30 de Julio de 2017";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 161/2018 de fecha 19 de Marzo de 2018 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05036/2017, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0001-00000408 de la firma FORTEX NQN de LIGUERA, MARÍA DANIELA que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2248</u>
Fecha ... <u>16</u> .../ <u>08</u> .../ <u>2019</u> ..

fdo. Artaza

C.P.N. Zalabardo Camela Liz
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN